

Recibi original de acta ENTREGA-RECEPCION
4/febrero/2021



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Recibi original de Acta Entrega-Recepcion

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

04/Febr/2021 ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:30 horas del día 04 cuatro de Febrero del 2021, estando debidamente constituidos en la **Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Dirección de Gestión de Programas Estatales y Federales**, ubicada en la calle 5 de febrero, piso 1, colonia las Conchas en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Jefatura de la Vinculación Interinstitucional, el **C. Christopher Zarza Enríquez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Felipe Valdez de Anda**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX N1-TESTADO** primero y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio **IDMEX N2-TESTADO** domiciliados en el **N3-TESTADO 2** **N4-TESTADO 2** y en la calle **N5-TESTADO 2** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.--

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **C. Sandra Patricia Navarro Albizo** con domicilio en calle **N6-TESTADO 2** **N7-TESTADO 2** quien se identifica con credencial de elector con número de folio **IDMEX N8-TESTADO** y la **C. Laura Fabiola López López**, con domicilio en la finca marcada con el número **N9-TESTADO 2** quien se identifica con credencial de elector con número de folio **IDMEX N10-TESTADO** expedida la primera por el Instituto Federal Electoral ya la segunda por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.



De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, los Licenciados **José Francisco Chávez Ochoa** y **Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011 al 021
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	022
2.C	Inventario de Vehículos	023 al 026
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	027
2.E	Equipos de Cómputo	028
2.F	Software	029



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	030
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	031
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	032
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	033
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	034
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	035
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	036
3.D	Juicios Laborales Vigentes	037
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	038
4.B	Relación de Rezagos por Multas	039
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	040
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	041
5.B	Relación Obras por Contrato	042 al 044
5.C	Relación Obras por Administración	045 al 47
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	048
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	049
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	050
6.B	Documentación Oficial	051 al 068
6.C	Relación de Sellos Oficiales	069
6.D	Página WEB	070
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	071
6.F	Asuntos en Trámite	072 al 073
6.G	Asuntos Pendientes	074 al 078
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	079










De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 34 treinta y cuatro **anexos fueron llenados, los 6 seis restantes manifestó la saliente que “no aplican”** para la **Jefatura de Suministros**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa un disco compacto con los anexos antes descritos.-----

El C. **Christopher Zarza Enríquez** manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El C. **Felipe Valdez de Anda** recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto los Licenciados **José Francisco Chávez Ochoa** y **Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo**, en su calidad de representantes de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus



Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:30 once horas y treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

C. Christopher Zarza Enríquez.

RECIBE

C. Felipe Valdez de Anda.

CONTRALORIA CIUDADANA

C. José Francisco Chávez Ochoa.

C. Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Sandra Patricia Navarro Albizo.

C. Laura Fabiola López López.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Dirección de Gestión de Programas Estatales y Federales**, de fecha 04 de febrero de 2021, consistente en 5 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"